MOCIÓN DE SALUDO

La diputada de la República, **DINA IRENE HANCCO HANCCO**, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 99.º del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de noviembre de 2026, la ciudad de Puno, capital de la provincia y región del mismo nombre, conmemora su 358.º aniversario, como cuna del lago Titicaca y del legado milenario del Tawantinsuyo.

Que, la ciudad de Puno, ubicada a orillas del majestuoso lago Titicaca, es escenario de la legendaria aparición de Manco Cápac y Mama Ocllo, quienes, según la tradición, emergieron de sus aguas para dar origen a la civilización incaica, cuyo legado histórico y ancestral fortalece la identidad cultural y el orgullo de los pueblos originarios.

Que, Puno es reconocida como la "Capital del Folklore Peruano", por su extraordinaria diversidad de manifestaciones culturales, musicales y dancísticas, transmitidas de generación en generación. Entre las que destaca la Festividad de la Virgen de la Candelaria, inscrita en 2014 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

Que, la ciudad de Puno, históricamente conocida como la "Ciudad de la Plata" por su importante actividad minera durante la época colonial, constituye en la actualidad un destacado centro turístico, comercial, educativo y cultural del altiplano peruano, donde sobresalen el esfuerzo, la perseverancia y el espíritu emprendedor de sus habitantes, quienes contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de la región y del país.

Que, en esta significativa fecha, corresponde expresar un merecido reconocimiento a las autoridades, instituciones, organizaciones sociales y a toda la ciudadanía puneña por su compromiso con la preservación de su patrimonio cultural y el progreso de la ciudad.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO. EXPRESAR SU MÁS CÁLIDO Y FRATERNO SALUDO, FELICITACIÓN Y JUSTO RECONOCIMIENTO a las autoridades y a toda la ciudadanía de Puno, con motivo de conmemorarse, el 4 de noviembre de 2026, su 358.º aniversario, destacando su riqueza histórica y cultural, así como el legado ancestral de Manco Cápac y Mama Ocllo, quienes, según la leyenda, emergieron del lago Titicaca para dar origen a la civilización incaica.

Asimismo, reconocer a Puno, orgullosamente denominada "Capital del Folklore Peruano", por la preservación de sus tradiciones y expresiones artísticas, entre las que destaca la Festividad de la Virgen de la Candelaria, inscrita en 2014 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

Finalmente, destacar el esfuerzo, la perseverancia y el espíritu emprendedor de los hombres y mujeres puneños, quienes contribuyen al desarrollo económico, social, turístico y cultural de la ciudad, la región y el país.

SEGUNDO. HACER EXTENSIVO el presente saludo al alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, a los integrantes del Concejo Municipal, a las autoridades políticas, civiles, militares y policiales, así como a las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, artesanos, comunidades campesinas, barrios tradicionales y a toda la población puneña.

TERCERO. REMITIR la presente Moción de Saludo al alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno y a los integrantes del Concejo Municipal, a fin de que, por su intermedio, se haga extensivo este reconocimiento a toda la ciudadanía puneña, en el marco de los actos centrales conmemorativos por el 358.º aniversario de la ciudad de Puno, que se celebrará el 4 de noviembre de 2026.

Lima, octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HANCCO HANCCO Dina Irene FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 09:29:04-0500

DINA IRENE HANCCO HANCCO
Diputada de la República